

DESCRIPCION:

LIMPIADOR CONCENTRADO PARA LAS DEFENSAS

PROPIEDADES:

Potente limpiador alcalino de manchas grasientas y suciedades acumuladas en las defensas de los barcos, también se puede utilizar para limpiar el casco y la cubierta. Deja sobre las superficies una película incolora antiestática, que repele y evita durante más tiempo la acumulación de suciedad.

APLICACIONES:

Limpia en profundidad las defensas de manchas de sal, algas, alquitrán, grasas, aceites, moho...etc. Dejándolas protegidas y relucientes.

Desengrasante para todo tipo de superficies como fibra de vidrio, superficies pintadas...no ataca a la teca.

MODO DE EMPLEO:

La dilución recomendada en agua es de un 5%.

- Pulverizar sobre la zona a limpiar,
- Dejar actuar unos minutos
- Con ayuda de un cepillo frotar para ayudar a deslizar la suciedad.
- Aclarar con agua a presión para obtener mejores resultados.



PRECAUCIONES:

El producto puro, por su contenido en productos alcalinos está catalogado como CORROSIVO.

R-34 Provoca quemaduras.

S-2 Mantener alejado del alcance de los niños.

S-26 En caso de contacto con los ojos, lávense con abundante agua.

S37/39 Usen guantes adecuados para su utilización y protección para la cara.

PRESENTACION:

Envase de plástico de 5, 25 y 50 litros.

NORMATIVA:

R.D. 770/99 Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

R.D. 255/2003 Disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de PREPARADOS PELIGROSOS.



ESPECIALIDADES QUIMICAS

POL. IND. LORQUI C/ARCHENA 17-23 30584 (LORQUI) MURCIA TLF 968/687839

FENDERS LIMP

LIMPIADOR CONCENTRADO DE DEFENSAS, CASCOS Y CUBIERTAS DE BARCOS

Aspecto: líquido ligeramente amarillo,
soluble en agua en todas proporciones.
Densidad (Kg/lit): 1.500 +/-0.010
pH : 13.50 +/-0.50

La información y datos contenidos en este documento pretenden instruirles acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, sin responsabilidad por nuestra parte en su aplicación a cada caso particular.

Fecha: 01/06/11 Rev 1 Pag. 1/1

